

MOCIÓN DE CONTROL

relativa a los conflictos que se producen en relación al uso del euskera

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Servicios a las Personas el 11 de marzo de 2019.

JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento de San Sebastián realiza muchos y muy variados esfuerzos para que la juventud donostiarra se exprese en euskera y para que el uso del euskera sea habitual en su vida diaria, en cualquier circunstancia.

Desgraciadamente, en la práctica surgen muchos problemas, que, a veces, llegan incluso a degenerar en conflicto. Por ello, entre otros motivos, el Plan General del Euskera de San Sebastián 2015-2019 estableció el siguiente objetivo para su cumplimiento por el Ayuntamiento: *“...ante cualquier situación que pueda tener incidencia en los derechos lingüísticos de las y los donostiarras, el Ayuntamiento intentará ponerse en contacto con la institución correspondiente y afrontar dicha situación, a pesar de que no sea competencia del Ayuntamiento...”*.

Uno de los casos en que este tipo de problemas ha llegado al nivel de conflicto es lo que ocurrió con algunos jóvenes donostiarras en mayo del pasado año, cuando en la plaza de Gipuzkoa, en el momento en que la Ertzaintza procedía a su identificación, ellos hablaron en euskera y se vivieron unos momentos tensión. El Gobierno Municipal ha realizado un seguimiento del tema, a petición, entre otros, de este grupo, y ha obtenido información complementaria; la propia Ertzaintza, a través de la cuenta que el Observatorio tiene en twitter, reconoció que hubo vulneración de un derecho y el Departamento de Seguridad pidió perdón públicamente.

También ha dado testimonio público de los hechos el vídeo que se difundió mediante las redes digitales, gracias a la labor periodística de la revista Argia. Por desgracia, a la difícil tarea diaria que lleva a cabo el periodismo vasco ha habido que sumar los estrechos límites que se imponen actualmente a los medios de comunicación, por el hecho de informar de los acontecimientos que acabamos de relatar.

Como no sería justo poner más obstáculos al euskera, pues su situación ya es difícil, sería mejor buscar una forma adecuada de resolver este tipo de casos que no sea, precisamente, acudir

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus— www.donostia.ehbildu.eus -

al juzgado. A nuestro entender, el Ayuntamiento puede desempeñar una importante labor de mediación en estos casos, aún más si partimos del reconocimiento de la vulneración de derechos, tal como ha recalado el Gobierno Municipal, y teniendo en cuenta los objetivos que fijó el Ayuntamiento en su Plan General del Euskera.

Por tanto, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que, en cumplimiento de lo establecido en el Plan General del Euskera correspondiente y con el propósito de resolver de un modo adecuado los conflictos que, derivados de la vulneración de los derechos lingüísticos, puedan surgir entre otras instituciones y la población donostiarra, emplee los recursos de los que dispone en la realización de tareas de mediación, con el objetivo de defender a la ciudadanía y de que el uso del euskera en San Sebastián sea una realidad.

San Sebastián, 15 de marzo de 2019

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,

concejala del grupo municipal EH Bildu